



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Octava Sesión Ordinaria Licitación Simplificada Menor

Asunto 2 primera ocasión

PARTIDA: 3363.- Servicios de impresión y formas continuas

DIRECCION Y/O COORDINACION: Coordinación de Delegados

CONSOLIDADO DE REQUISICION DE ORDEN DE SERVICIO NO. SA/OS/14 y SA/OS/15



PROVEEDORES	SELLO	NOMBRE, FIRMA, FECHA Y HORA
JUAN ANTONIO DE LA CRUZ RODRIGUEZ JUAN ALVAREZ 115 4, COL. CENTRO TEL. 9933 04 83 15 VILLAHERMOSA, TAB.	 JUAN ANTONIO DE LA CRUZ RODRIGUEZ R.F.C. [REDACTED] Juan Alvarez 115 Desp 4 Centro Villahermosa Tabasco C.P. 88000	
GUADALUPE LOTINA MAR PERIFERICO AND. 7, COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ TEL. 9933 131 39 70 VILLAHERMOSA, TAB.	 Impresora Lotina Mar Guadalupe Lotina Mar R.F.C. [REDACTED] CALLE PERIFERICO AND. 7 COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ VILLAHERMOSA, TAB. 88000	
IMPRESA YAX-OL S.A. DE C.V. CORREGIDORA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 121, COL. CENTRO 937 372 14 16 CARDENAS, TAB.	 IMPRESA YAX-OL, S.A. DE C.V. R.E.C.: IYA860320DY2 CORREGIDORA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ No. 121 COL. CENTRO C.P. 86500 H. CÁRDENAS, TAB. Tels: (01 937) 372 14 16 372 10 13 322 65 40 yax_ol@yahoo.com.mx	 12:00 hrs.

C.P. MIGUEL DE LA CRUZ DIAZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

NOTA: LOS DATOS DEL SELLO DEBERAN COINCIDIR CON LOS
DATOS DEL PROVEEDOR INVITADO (R.F.C., NOMBRE O RAZON
SOCIAL Y DOMICILIO FISCAL)

Los espacios que se encuentran cubiertos [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial, con fundamento en el artículo 3 fracción XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Asunto 2: Invitación

Octava Sesión Ordinaria

Villahermosa, Tabasco a 22 de abril de 2016.

JUAN ANTONIO DE LA CRUZ RODRIGUEZ
JUAN ALVAREZ 115 4, COL. CENTRO
TEL. 9933 04 83 15
VILLAHERMOSA, TAB.

Con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y los artículos 40 fracción II y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; se le hace una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Menor, por primera ocasión que efectuará el Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro, Tabasco, el día **28 de abril** del presente año, a las 10:00 hrs, del consolidado de requisición de orden de servicio No. **SA/OS/14 y SA/OS/15**, en la partida **3363.- Servicios de impresión y formas continuas**, de acuerdo a las bases anexas, debiendo entregar un sobre de Propuesta Técnica y en otro sobre su propuesta Económica, ambos debidamente rotulados con el nombre del Proveedor, Tipo de Licitación y Requisición en la que participa, firmadas a más tardar el día **Miércoles 27 de abril del año en curso en horario de 10:00 a 12:30 hrs.** en la Subdirección de Adquisiciones del Concejo Municipal del Municipio de Centro ubicada en Paseo Tabasco 1401, número telefónico 3 10 32 32, con atención al C.P. Miguel de la Cruz Díaz, Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Presidente del Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro.

Las Cotizaciones deben presentarse en moneda nacional y en idioma español, si éstas se presentan en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.

La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

Será motivo de descalificación del participante, no presentar la documentación solicitada, así como el presentar precios en su oferta técnica.

De conformidad con los artículos 31 fracción III y 32 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Proveedor que salga adjudicado en la totalidad de los bienes, deberá entregar fianza de cumplimiento a nombre de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento, por un total del 20% incluyendo el valor agregado, por el total del pedido o contrato, en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente

C.P. MIGUEL DE LA CRUZ DÍAZ

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACION


JUAN ANTONIO DE LA CRUZ RODRIGUEZ
R.F.C. CURJ640826T20
Juan Alvarez 115 Dept 4 Centro Villahermosa Tabasco C.P. 99333

Los espacios que se encuentran cubiertos  contienen información clasificada como confidencial, con fundamento en el artículo 3 fracción XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Asunto 2: Invitación

Octava Sesión Ordinaria

Villahermosa, Tabasco a 22 de abril de 2016.

GUADALUPE LOTINA MAR
PERIFERICO AND. 7, COL. JOSE MARIA PINO
SUAREZ
TEL. 9933 131 39 70
VILLAHERMOSA, TAB.

Con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y los artículos 40 fracción II y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; se le hace una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Menor, por primera ocasión que efectuará el Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro, Tabasco, el día **28 de abril** del presente año, a las 10:00 hrs, del consolidado de requisición de orden de servicio No. **SA/OS/14 y SA/OS/15**, en la partida **3363.- Servicios de impresión y formas continuas**, de acuerdo a las bases anexas, debiendo entregar un sobre de Propuesta Técnica y en otro sobre su propuesta Económica, ambos debidamente rotulados con el nombre del Proveedor, Tipo de Licitación y Requisición en la que participa, firmadas a más tardar el día **Miércoles 27 de abril del año en curso en horario de 10:00 a 12:30 hrs.** en la Subdirección de Adquisiciones del Concejo Municipal del Municipio de Centro ubicada en Paseo Tabasco 1401, número telefónico 3 10 32 32, con atención al C.P. Miguel de la Cruz Díaz, Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Presidente del Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro.

Las Cotizaciones deben presentarse en moneda nacional y en idioma español, si éstas se presentan en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.

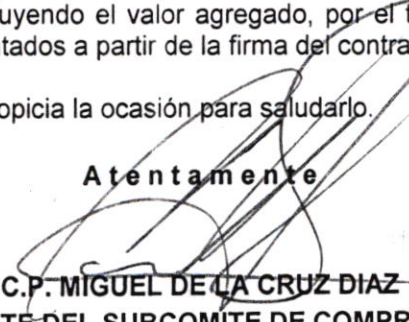
La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

Será motivo de descalificación del participante, no presentar la documentación solicitada, así como el presentar precios en su oferta técnica.

De conformidad con los artículos 31 fracción III y 32 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Proveedor que salga adjudicado en la totalidad de los bienes, deberá entregar fianza de cumplimiento a nombre de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento, por un total del 20% incluyendo el valor agregado, por el total del pedido o contrato, en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente


C.P. MIGUEL DE LA CRUZ DIAZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE COMPRAS DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACION





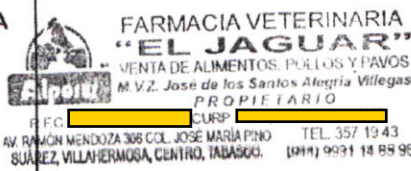
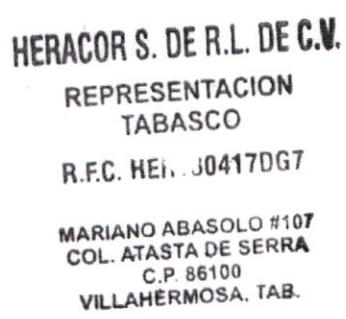
Segunda Sesión Extraordinaria Licitación Simplificada Mayor

Asunto 2 primera ocasión

PARTIDA: 4311.-Apoyos al sector agropecuario, pesquero y forestal

DIRECCION Y/O COORDINACION: Dirección de Desarrollo

CONSOLIDADO DE REQUISICIONES NOS. RC/DD/067 y RC/DD/068

PROVEEDORES	SELLO	NOMBRE, FIRMA, FECHA Y HORA
JOSE DE LOS SANTOS ALEGRIA VILLEGAS RAMON MENDOZA 306, COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ TEL. 357 19 43 VILLAHERMOSA, TAB.		 
HERACOR S. DE RL. DE C.V. SANCHEZ TABOADA 4002 C5, COL. ZONA RIO TEL. 9933 09 70 61 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA		 
GRUPO DORLAN S.A. DE C.V. CALLE DOMINGO BORREGO 305 INT. CASA 15, COL. CENTRO 9935 90 10 88 VILLAHERMOSA, TAB.		 

NOTA: LOS DATOS DEL SELLO DEBERAN COINCIDIR CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR INVITADO (R.F.C., NOMBRE O RAZON SOCIAL Y DOMICILIO FISCAL)

Los espacios que se encuentran cubiertos  contienen información clasificada como confidencial, con fundamento en el artículo 3 fracción XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.



CONSEJO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Segunda Sesión Extraordinaria Licitación Simplificada Mayor

Asunto 2 primera ocasión

PARTIDA: 4311.-Apoyos al sector agropecuario, pesquero y forestal

DIRECCION Y/O COORDINACION: Dirección de Desarrollo

CONSOLIDADO DE REQUISICIONES NOS. RC/DD/067 y RC/DD/068

PROVEEDORES	SELLO	NOMBRE, FIRMA, FECHA Y HORA
OCTAVIO MENA MAYO CARRET. ANACLETO CANABAL 1RA. SECC. S/N. 9932 07 74 93 VILLAHERMOSA, TAB.		
DECIU S.A. DE C.V. CALLE PASEO USUMACINTA 218 A DEPTO. 2, COL. REFORMA 9933 15 35 97 VILLAHERMOSA, TAB.		
MARIO JESUS GARCIA CARRET. CHILAPA ACACHAPAN KM 6 S/N, R/A AZTLAN 4TA. SECC. 9932 02 20 06 VILLAHERMOSA, TAB.		[REDACTED]

C.P. MIGUEL DE LA CRUZ DIAZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE COMPRAS DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

NOTA: LOS DATOS DEL SELLO DEBERAN COINCIDIR CON LOS
DATOS DEL PROVEEDOR INVITADO (R.F.C., NOMBRE O RAZON
SOCIAL Y DOMICILIO FISCAL)

Los espacios que se encuentran cubiertos [REDACTED] contienen información
clasificada como confidencial, con fundamento en el artículo 3 fracción XXXIV y
124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación
de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Segunda Sesión Extraordinaria Licitación Simplificada Mayor

Asunto 2 primera ocasión

PARTIDA: 4311.-Apoyos al sector agropecuario, pesquero y forestal

DIRECCION Y/O COORDINACION: Dirección de Desarrollo

CONSOLIDADO DE REQUISICIONES NOS. RC/DD/067 y RC/DD/068

PROVEEDORES	SELLO	NOMBRE, FIRMA, FECHA Y HORA
OCTAVIO MENA MAYO CARRET. ANACLETO CANABAL 1RA. SECC. S/N, 9932 07 74 93 VILLAHERMOSA, TAB.		
DECIU S.A. DE C.V. CALLE PASEO USUMACINTA 218 A DEPTO. 2, COL. REFORMA 9933 15 35 97 VILLAHERMOSA, TAB.		

C.P. MIGUEL DE LA CRUZ DIAZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE COMPRAS DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

NOTA: LOS DATOS DEL SELLO DEBERAN COINCIDIR CON LOS
DATOS DEL PROVEEDOR INVITADO (R.F.C., NOMBRE O RAZON
SOCIAL Y DOMICILIO FISCAL)

Los espacios que se encuentran cubiertos contienen información clasificada como confidencial, con fundamento en el artículo 3 fracción XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Asunto 2: Invitación

Segunda Sesión Extraordinaria

Villahermosa, Tabasco a 15 de abril de 2016.

**DECIU S.A. DE C.V.
CALLE PASEO USUMACINTA 218 A DEPTO. 2,
COL. REFORMA
TEL. 9933 15 35 97
VILLAHERMOSA, TAB.**

Con fundamento en los artículos 22 fracción II y 36 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y los artículos 40 fracción I y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; se le hace una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Mayor, por primera ocasión que efectuará el Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro, Tabasco, el día **20 de abril** del presente año, a las 12:00 hrs, del consolidado de requisiciones Nos. **RC/DD/067 y RC/DD/068**, en la partida **4311.-Apoyos al sector agropecuario, pesquero y forestal**, de acuerdo a las bases anexas, debiendo entregar un sobre de Propuesta Técnica y en otro sobre su propuesta Económica, ambos debidamente rotulados con el nombre del Proveedor, Tipo de Licitación y Requisición en la que participa, firmadas a más tardar el día **Martes 19 de abril del año en curso en horario de 10:00 a 12:30 hrs.** en la Subdirección de Adquisiciones del Concejo Municipal de Centro ubicada en Paseo Tabasco 1401, número telefónico 3 10 32 32, con atención al C.P. Miguel de la Cruz Díaz, Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Presidente del Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro.

Las Cotizaciones deben presentarse en moneda nacional y en idioma español, si éstas se presentan en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.

La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

Será motivo de descalificación del participante, no presentar la documentación solicitada, así como el presentar precios en su oferta técnica.

De conformidad con los artículos 31 fracción III y 32 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Proveedor que salga adjudicado en la totalidad de los bienes, deberá entregar fianza de cumplimiento a nombre de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centro, por un total del 20% incluyendo el valor agregado por el total del pedido o contrato, en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente

C.P. MIGUEL DE LA CRUZ DIAZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE COMPRAS DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

DECIU S.A. DE C.V.
DESARROLLADORA DE CIUDADES S.A. DE C.V.
PASEO USUMACINTA 218 COLUMBIA REFORMA
CODIGO POSTAL 84000 TELEFONO 9 353 95 97
WWW.DECIU.COM.MX



Los espacios que se encuentran cubiertos [] contienen información clasificada como confidencial, con fundamento en el artículo 3 fracción XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Asunto 2: Invitación

Segunda Sesión Extraordinaria

Villahermosa, Tabasco a 15 de abril de 2016.

**JOSE DE LOS SANTOS ALEGRIA VILLEGAS
RAMON MENDOZA 306, COL. JOSE MARIA PINO
SUAREZ
TEL. 357 19 43
VILLAHERMOSA, TAB.**

Con fundamento en los artículos 22 fracción II y 36 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y los artículos 40 fracción I y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; se le hace una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Mayor, por primera ocasión que efectuará el Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro, Tabasco, el día **20 de abril** del presente año, a las 12:00 hrs, del consolidado de requisiciones Nos. **RC/DD/067 y RC/DD/068**, en la partida **4311.-Apoyos al sector agropecuario, pesquero y forestal**, de acuerdo a las bases anexas, debiendo entregar un sobre de Propuesta Técnica y en otro sobre su propuesta Económica, ambos debidamente rotulados con el nombre del Proveedor, Tipo de Licitación y Requisición en la que participa, firmadas a más tardar el día **Martes 19 de abril del año en curso en horario de 10:00 a 12:30 hrs.** en la Subdirección de Adquisiciones del Concejo Municipal de Centro ubicada en Paseo Tabasco 1401, número telefónico 3 10 32 32, con atención al C.P. Miguel de la Cruz Díaz, Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Presidente del Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro.

Las Cotizaciones deben presentarse en moneda nacional y en idioma español, si éstas se presentan en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.

La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

Será motivo de descalificación del participante, no presentar la documentación solicitada, así como el presentar precios en su oferta técnica.

De conformidad con los artículos 31 fracción III y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Proveedor que salga adjudicado en la totalidad de los bienes, deberá entregar fianza de cumplimiento a nombre de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centro, por un total del 20% incluyendo el valor agregado, por el total del pedido o contrato, en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente

C.P. MIGUEL DE LA CRUZ DIAZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE COMPRAS DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

FARMACIA VETERINARIA
"EL JAGUAR"
VENTA DE ALIMENTOS, POLLOS Y PAVOS
AV. Z. José de los Santos Alegria Villegas
PROPIETARIO
REG. CURP
AV. RAMON MENDOZA 306 COL. JOSE MARIA PINO
SUAREZ, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO. TEL. 357 19 43
(044) 9931 14 65 90

Los espacios que se encuentran cubiertos [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial, con fundamento en el artículo 3 fracción XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Asunto 2: Invitación

Segunda Sesión Extraordinaria

Villahermosa, Tabasco a 15 de abril de 2016.

HERACOR S. DE RL. DE C.V.
SANCHEZ TABOADA 4002 C5, COL. ZONA RIO
TEL. 9933 09 70 61
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en los artículos 22 fracción II y 36 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y los artículos 40 fracción I y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; se le hace una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Mayor, por primera ocasión que efectuará el Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro, Tabasco, el día **20 de abril** del presente año, a las 12:00 hrs, del consolidado de requisiciones Nos. **RC/DD/067 y RC/DD/068**, en la partida **4311.-Apoyos al sector agropecuario, pesquero y forestal**, de acuerdo a las bases anexas, debiendo entregar un sobre de Propuesta Técnica y en otro sobre su propuesta Económica, ambos debidamente rotulados con el nombre del Proveedor, Tipo de Licitación y Requisición en la que participa, firmadas a más tardar el día **Martes 19 de abril del año en curso en horario de 10:00 a 12:30 hrs.** en la Subdirección de Adquisiciones del Concejo Municipal de Centro ubicada en Paseo Tabasco 1401, número telefónico 3 10 32 32, con atención al C.P. Miguel de la Cruz Díaz, Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Presidente del Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro.

Las Cotizaciones deben presentarse en moneda nacional y en idioma español, si éstas se presentan en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.

La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

Será motivo de descalificación del participante, no presentar la documentación solicitada, así como el presentar precios en su oferta técnica.

De conformidad con los artículos 31 fracción III y 32 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Proveedor que salga adjudicado en la totalidad de los bienes, deberá entregar fianza de cumplimiento a nombre de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centro, por un total del 20% incluyendo el valor agregado, por el total del pedido o contrato, en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente

C.P. MIGUEL DE LA CRUZ DIAZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE COMPRAS DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Asunto 2: Invitación

Segunda Sesión Extraordinaria

Villahermosa, Tabasco a 15 de abril de 2016.

GRUPO DORLAN S.A. DE C.V.
CALLE DOMINGO BORREGO 305 INT. CASA 15,
COL. CENTRO
TEL. 9935 90 10 88
VILLAHERMOSA, TAB.

Con fundamento en los artículos 22 fracción II y 36 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y los artículos 40 fracción I y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; se le hace una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Mayor, por primera ocasión que efectuará el Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro, Tabasco, el día **20 de abril** del presente año, a las 12:00 hrs, del consolidado de requisiciones Nos. **RC/DD/067 y RC/DD/068**, en la partida **4311.-Apoyos al sector agropecuario, pesquero y forestal**, de acuerdo a las bases anexas, debiendo entregar un sobre de Propuesta Técnica y en otro sobre su propuesta Económica, ambos debidamente rotulados con el nombre del Proveedor, Tipo de Licitación y Requisición en la que participa, firmadas a más tardar el día **Martes 19 de abril del año en curso en horario de 10:00 a 12:30 hrs.** en la Subdirección de Adquisiciones del Concejo Municipal de Centro ubicada en Paseo Tabasco 1401, número telefónico 3 10 32 32, con atención al C.P. Miguel de la Cruz Díaz, Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Presidente del Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro.

Las Cotizaciones deben presentarse en moneda nacional y en idioma español, si éstas se presentan en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.

La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

Será motivo de descalificación del participante, no presentar la documentación solicitada, así como el presentar precios en su oferta técnica.

De conformidad con los artículos 31 fracción III y 32 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Proveedor que salga adjudicado en la totalidad de los bienes, deberá entregar fianza de cumplimiento a nombre de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centro, por un total del 20% incluyendo el valor agregado, por el total del pedido o contrato, en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente

C.P. MIGUEL DE LA CRUZ DIAZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE COMPRAS DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACION



Asunto 2: Invitación

Segunda Sesión Extraordinaria

Villahermosa, Tabasco a 15 de abril de 2016.

OCTAVIO MENA MAYO
CARRET. ANACLETO CANABAL 1RA. SECC.
S/N,
TEL. 9932 07 74 93
VILLAHERMOSA, TAB.

Con fundamento en los artículos 22 fracción II y 36 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y los artículos 40 fracción I y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se le hace una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Mayor, por primera ocasión que efectuará el Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro, Tabasco, el día **20 de abril** del presente año, a las 12:00 hrs, del consolidado de requisiciones Nos. **RC/DD/067 y RC/DD/068**, en la partida **4311.-Apoyos al sector agropecuario, pesquero y forestal**, de acuerdo a las bases anexas, debiendo entregar un sobre de Propuesta Técnica y en otro sobre su propuesta Económica, ambos debidamente rotulados con el nombre del Proveedor, Tipo de Licitación y Requisición en la que participa, firmadas a más tardar el día **Martes 19 de abril del año en curso en horario de 10:00 a 12:30 hrs.** en la Subdirección de Adquisiciones del Concejo Municipal de Centro ubicada en Paseo Tabasco 1401, número telefónico 3 10 32 32, con atención al C.P. Miguel de la Cruz Díaz, Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Presidente del Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro.

Las Cotizaciones deben presentarse en moneda nacional y en idioma español, si éstas se presentan en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.

La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

Será motivo de descalificación del participante, no presentar la documentación solicitada, así como el presentar precios en su oferta técnica.

De conformidad con los artículos 31 fracción III y 32 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Proveedor que salga adjudicado en la totalidad de los bienes, deberá entregar fianza de cumplimiento a nombre de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centro, por un total del 20% incluyendo el valor agregado, por el total del pedido o contrato, en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente

C.P. MIGUEL DE LA CRUZ DIAZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE COMPRAS DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACION



Asunto 2: Invitación

Segunda Sesión Extraordinaria

Villahermosa, Tabasco a 15 de abril de 2016.

MARIO JESUS GARCIA
CARRET. CHILAPA ACACHAPAN KM 6 S/N, R/A
AZTLAN 4TA. SECC.
TEL. 9932 02 20 06
VILLAHERMOSA, TAB.

Con fundamento en los artículos 22 fracción II y 36 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y los artículos 40 fracción I y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; se le hace una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Mayor, por primera ocasión que efectuará el Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro, Tabasco, el día 20 de abril del presente año, a las 12:00 hrs, del consolidado de requisiciones Nos. RC/DD/067 y RC/DD/068, en la partida 4311.-Apoyos al sector agropecuario, pesquero y forestal, de acuerdo a las bases anexas, debiendo entregar un sobre de Propuesta Técnica y en otro sobre su propuesta Económica, ambos debidamente rotulados con el nombre del Proveedor, Tipo de Licitación y Requisición en la que participa, firmadas a más tardar el día **Martes 19 de abril del año en curso en horario de 10:00 a 12:30 hrs.** en la Subdirección de Adquisiciones del Concejo Municipal de Centro ubicada en Paseo Tabasco 1401, número telefónico 3 10 32 32, con atención al C.P. Miguel de la Cruz Díaz, Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Presidente del Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro.

Las Cotizaciones deben presentarse en moneda nacional y en idioma español, si éstas se presentan en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.

La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

Será motivo de descalificación del participante, no presentar la documentación solicitada, así como el presentar precios en su oferta técnica.

De conformidad con los artículos 31 fracción III y 32 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Proveedor que salga adjudicado en la totalidad de los bienes, deberá entregar fianza de cumplimiento a nombre de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centro, por un total del 20% incluyendo el valor agregado, por el total del pedido o contrato, en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente

C.P. MIGUEL DE LA CRUZ DIAZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE COMPRAS DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

TALLER
"LA ESPERANZA"
LANCHAS Y CAYUCOS
DE FIBRA DE VIDRIO
PROP. MARIO JESUS GARCIA
R.F.C. [REDACTED] CURP [REDACTED]
CARRET. CHILAPA ACACHAPAN KM. 6 S/N R/A AZTLAN
4ta SECCION, CENTRO, TABASCO C.P. 86280

Segunda Sesión Extraordinaria Licitación Simplificada Menor

Asunto 5 primera ocasión

PARTIDA: 3331.-Servicios de consultoria en tecnologia de la información

DIRECCION Y/O COORDINACION: Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro

REQUISICION NO. IMPLAN/OS/1/2016

PROVEEDORES	SELLO	NOMBRE, FIRMA, FECHA Y HORA
VECTOR SERVICIOS DE INGENIERIA Y SISTEMAS TECNOLOGICOS SA. DE C.V. CALLE DALIA 104, COL. TULIPANES, CENTRO TEL. 9931 31 13 61 VILLAHERMOSA, TAB.	VECTOR SERVICIO DE INGENIERIA SISTEMAS TECNOLOGICOS S.A. DE C.V.  CALLE DALIA No 104 FRACC TULIPANES VILLAHERMOSA TABASCO C.P. 86097 VSI sistemas tecnologicos@outlook.com	
CORPORATIVO FRANCOR DEL SURESTE S.A., DE C.V. CDA. POMONA 12 MANZANA 18 LOTE 3, FRAC. LAS MERCEDES TEL. 9931 477340 VILLAHERMOSA, TAB.	CORPORATIVO FRANCOR DEL SURESTE S.A. DE C.V. FRC CFS 140424 T20 CERRADA POMONA MANZANA 18 LOTE 3 CASA 12 FRACC. LAS MERCEDES, C.P. 86293 VILLAHERMOSA, TABASCO TEL 1044,3931 4773 40 E-MAIL: corco@tivofia.net@gmail.com	
GASPAR CARTAGENA BORRAZ AV. OCRE 124 INT. 1, FRAC. MONTE REAL 961 17 54 018 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.	Icon Soft GASPAR CARTAGENA BORRAZ R.F.C. CABG-710505-PQ4 Tel 961 1754018 iconsoft_net@hotmail.com	

C.P. MIGUEL DE LA CRUZ DIAZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE COMPRAS DE LA

NOTA: LOS DATOS DEL SELLO DEBERAN COINCIDIR CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR INVITADO (R.F.C., NOMBRE O RAZON SOCIAL Y DOMICILIO FISCAL)

Los espacios que se encuentran cubiertos contienen información clasificada como confidencial, con fundamento en el artículo 3 fracción XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Asunto 5: Invitación

VECTOR SERVICIO DE INGENIERIA
Y SISTEMAS TECNOLOGICOS S.A. DE C.V.
VSI150327022

Segunda Sesión Extraordinaria

Villahermosa, Tabasco a 15 de abril de 2016.

VECTOR SERVICIOS DE INGENIERIA Y
SISTEMAS TECNOLOGICOS SA. DE C.V.
CALLE DALIA 104, COL. TULIPANES, CENTRO
TEL. 9931 31 13 61
VILLAHERMOSA, TAB.



CALLE DALIA No 104 FRACC TULIPANES
VILLAHERMOSA TABASCO C.P. 86097
VSI sistemas tecnologicos@outlook.com



Con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y los artículos 40 fracción II y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; se le hace una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Menor, por primera ocasión que efectuará el Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro, Tabasco, el día **20 de abril** del presente año, a las 12:00 hrs, de la requisición No. **IMPLAN/OS/1/2016**, en la partida **3331.-Servicios de consultoría en tecnología de la información**, de acuerdo a las bases anexas, debiendo entregar un sobre de Propuesta Técnica y en otro sobre su propuesta Económica, ambos debidamente rotulados con el nombre del Proveedor, Tipo de Licitación y Requisición en la que participa, firmadas a más tardar el día **Martes 19 de abril del año en curso en horario de 10:00 a 12:30 hrs.** en la Subdirección de Adquisiciones del Concejo Municipal de Centro ubicada en Paseo Tabasco 1401, número telefónico 3 10 32 32, con atención al C.P. Miguel de la Cruz Díaz, Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Presidente del Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro.

Las Cotizaciones deben presentarse en moneda nacional y en idioma español, si éstas se presentan en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.

La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

Será motivo de descalificación del participante, no presentar la documentación solicitada, así como el presentar precios en su oferta técnica.

De conformidad con los artículos 31 fracción III y 32 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Proveedor que salga adjudicado en la totalidad de los bienes, deberá entregar fianza de cumplimiento a nombre de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centro, por un total del 20% incluyendo el valor agregado, por el total del pedido o contrato, en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente

C.P. MIGUEL DE LA CRUZ DIAZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE COMPRAS DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Asunto 5: Invitación

Segunda Sesión Extraordinaria

Villahermosa, Tabasco a 15 de abril de 2016.

GASPAR CARTAGENA BORRAZ
AV. OCRE 124 INT. 1, FRAC. MONTE REAL
TEL. 961 17 54 018
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.

Con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y los artículos 40 fracción II y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; se le hace una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Menor, por primera ocasión que efectuará el Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro, Tabasco, el día **20 de abril** del presente año, a las 12:00 hrs, de la requisición No. **IMPLAN/OS/1/2016**, en la partida **3331.-Servicios de consultoría en tecnología de la información**, de acuerdo a las bases anexas, debiendo entregar un sobre de Propuesta Técnica y en otro sobre su propuesta Económica, ambos debidamente rotulados con el nombre del Proveedor, Tipo de Licitación y Requisición en la que participa, firmadas a más tardar el día **Martes 19 de abril del año en curso en horario de 10:00 a 12:30 hrs.** en la Subdirección de Adquisiciones del Concejo Municipal de Centro ubicada en Paseo Tabasco 1401, número telefónico 3 10 32 32, con atención al C.P. Miguel de la Cruz Díaz, Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Presidente del Subcomité de Compras de la Dirección de Administración del Municipio de Centro.

Las Cotizaciones deben presentarse en moneda nacional y en idioma español, si éstas se presentan en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.

La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

Será motivo de descalificación del participante, no presentar la documentación solicitada, así como el presentar precios en su oferta técnica.

De conformidad con los artículos 31 fracción III y 32 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Proveedor que salga adjudicado en la totalidad de los bienes, deberá entregar fianza de cumplimiento a nombre de la Dirección de Finanzas del Municipio de Centro, por un total del 20% incluyendo el valor agregado, por el total del pedido o contrato, en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente

C.P. MIGUEL DE LA CRUZ DIAZ

**PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE COMPRAS DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/026/2018

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas del día diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López, Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz, Contralor Municipal, y Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante oficio DA/0661/2018, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, el Director de Administración, bajo el siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de las documentales presentada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista a los asistentes.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López, Presidente, Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz, Secretario y Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

2.- Análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERRIOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2015-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

ANTECEDENTES

UNO.- A través del oficio DA/0661/2018, el Director de Administración, de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **14 Contratos de Licitaciones correspondientes al primer trimestre, 07 del segundo trimestre, 18 del tercer trimestre y 09 de del cuatro trimestre 2016, así como, 04 Acuses de Recibos y 14 Invitaciones, correspondientes al primer trimestre, 03 Acuses de Recibos y 10 Invitaciones del segundo trimestre, 06 Acuses de Recibos y 20 Invitaciones del tercer trimestre, y 07 Acuses de Recibos y 26 Invitaciones del cuarto trimestre 2016**, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dichas documentales, los cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial, y sean publicadas en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

DOS.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio COTAIP/0415/2018, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los Antecedente de la presente acta, consistentes en:-----

➤ 14 Contratos de Licitaciones, correspondientes al primer trimestre 2016:

Contratos

- ✓ CAD-007-24-2016 de fecha 17 de marzo de 2016, constante de 12 fojas útiles, escritas por su anverso.
- ✓ CPS-007-10-2016 de fecha 15 de enero de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.
- ✓ CAV-026-10-2016 de fecha 14 de enero de 2016, constante de 07 fojas útiles, escritas por su anverso.
- ✓ CAD-01-24-2016 de fecha 29 de enero de 2016, constante de 12 fojas útiles, escritas por su anverso.
- ✓ CAD-003-19-2016 de fecha 05 de febrero de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

- ✓ CAD-002-19-2016 de fecha 05 de febrero de 2016, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-005-19-2016 de fecha 24 de febrero de 2016, constante de 18 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-006-19-2016 de fecha 24 de febrero de 2016, constante de 13 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CPS-012-10-2016 de fecha 05 de abril de 2016, constante de 11 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CPS-025-10-2016 de fecha 14 de abril de 2016, constante de 13 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-008-06-2016 de fecha 14 de marzo de 2016, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-009-06-2016 de fecha 14 de marzo de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-010-03-2016 de fecha 21 de marzo de 2016, constante de 13 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-011-03-2016 de fecha 21 de marzo de 2016, constante de 13 fojas útiles, escritas por su anverso.
- **07 Contratos de Licitaciones, correspondientes al segundo trimestre 2016::**
Contratos
- ✓ CPS-037-02-2016 de fecha 29 de abril de 2016, constante de 22 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-002-02-2016 de fecha 11 de junio de 2016, constante de 22 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-013-06-2016 de fecha 25 de abril de 2016, constante de 24 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-014-21-2016 de fecha 25 de abril de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CPS-034-21-2016 de fecha 06 de mayo de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAV-009-26-2016 de fecha 13 de julio de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CPS-007-10-2016 de fecha 17 de junio de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.
- **18 Contratos de Licitaciones, correspondientes al tercer trimestre 2016:**
Contratos
- ✓ CPAV-038-24-2016 de fecha 09 de agosto de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-003-06-2016 de fecha 17 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-005-06-2016 de fecha 17 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-004-06-2016 de fecha 17 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-012-03-2016 de fecha 08 de septiembre de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



- ✓ CAD-017-08-2016 de fecha 14 de septiembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CPS-046-08-2016 de fecha 13 de septiembre de 2016, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-015-19-2016 de fecha 07 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-016-19-2016 de fecha 07 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-020-10-2016 de fecha 28 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-021-10-2016 de fecha 28 de octubre de 2016, constante de 07 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-023-10-2016 de fecha 28 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-007-08-2016 de fecha 29 de agosto de 2016, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAME-044-08-2016 de fecha 29 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAME-043-08-2016 de fecha 29 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CPS-042-19-2016 de fecha 26 de agosto de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-008-04-2016 de fecha 01 de septiembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-009-08-2016 de fecha 29 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.
- **09 Contratos de Licitaciones, correspondientes al cuarto trimestre 2016:**
- Contratos
- ✓ CPS-056-13-2016 de fecha 17 de octubre de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CPS-048-10-2016 de fecha 10 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-019-08-2016 de fecha 26 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-018-03-2016 de fecha 08 de noviembre de 2016, constante de 07 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAV-060-08-2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-024-08-2016 de fecha 05 de diciembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-033-08-2016 de fecha 15 de diciembre de 2016, constante de 07 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-032-14-2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - ✓ CAD-031-26-2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Invitaciones y Acuses de recibo, correspondientes al primer trimestre 2016

- ✓ Primera Sesión Extraordinaria, Asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).
- ✓ Primera Sesión Ordinaria, Asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).
- ✓ Primera Sesión Ordinaria, Asunto 3, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).
- ✓ Quinta Sesión Ordinaria, Asunto 4, constante de 08 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 5 invitaciones).

Invitaciones y Acuses de recibo, correspondientes al segundo trimestre 2016

- ✓ Octava Sesión Ordinaria, Asunto 2, constante de 03 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 2 invitaciones).
- ✓ Segunda Sesión Extraordinaria, Asunto 2, constante de 09 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 5 invitaciones).
- ✓ Segunda Sesión Extraordinaria, Asunto 5, constante de 03 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 2 invitaciones).

Invitaciones y Acuses de recibo, correspondientes al tercer trimestre 2016

- ✓ Octava Sesión Extraordinaria, Asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).
- ✓ Octava Sesión Extraordinaria, Asunto 3, constante de 07 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 5 invitaciones).
- ✓ Invitación a cuando menos 3 personas No. IA-827004999-E6-2016, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).
- ✓ Invitación a cuando menos 3 personas No. IA-827004999-E2-2016, constante de 03 fojas útiles escritas por su anverso, (3 invitaciones).
- ✓ Invitación a cuando menos 3 personas No. IA-827004999-E4-2016, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).
- ✓ Invitación a cuando menos 3 personas No. IA-827004999-E5-2016, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).

Invitaciones y Acuses de recibo, correspondientes al cuarto trimestre 2016

- ✓ Décima Tercera Sesión Extraordinaria, Asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).
- ✓ Octava Sesión Ordinaria, Ramo 33, Fondo IV, Asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).
- ✓ Octava Sesión Ordinaria, Ramo 33, Fondo IV, Asunto 4, constante de 03 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 2 invitaciones).
- ✓ Segunda Sesión Extraordinaria, Ramo 33, Fondo IV, Asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).
- ✓ Vigésima Octava Sesión Ordinaria, Asunto 2, constante de 07 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 5 invitaciones).

54



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

- ✓ Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, Asunto 2, constante de 08 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 6 invitaciones).
- ✓ Vigésima Novena Sesión Ordinaria, Asunto 4, constante de 07 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 5 invitaciones).

Análisis que se realizará a la luz de la siguiente normatividad:-----

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

"Artículo 6. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes."

"Artículo 16. ...

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros."

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

"Artículo 4º bis. El derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo, tomando en consideración los siguientes principios:

III. El derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales, deberá ser garantizado por el Estado en los términos y excepciones que fijen las leyes, teniendo siempre como referente el respeto a la dignidad humana;"

"Artículo 6. El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.

Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial "

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

"3.- Para los efectos de la presente Ley se entenderá por

XXI. Versión Pública. Documento o Expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas."

"Artículo 23. Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal."



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

"Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza.

VI. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial".

"Artículo 43. En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar.

El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.

Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado

Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

El Centro de Investigación y Seguridad Nacional; el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia; el Centro Federal de Protección a Personas; la Dirección de Coordinación de Inteligencia de la Comisión Nacional de Seguridad; la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada; la Unidad de Inteligencia Financiera; el Estado Mayor Presidencial, el Estado Mayor de la Defensa Nacional, el Estado Mayor General de la Armada, la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica y la del Instituto Federal de Telecomunicaciones o bien, las unidades administrativas que los sustituyan, no estarán sujetos a la autoridad de los Comités de Transparencia a que se refiere el presente artículo, siendo sus funciones responsabilidad exclusiva del titular de la propia entidad o unidad administrativa

La clasificación, desclasificación y acceso a la información que generen o custodien las instancias de inteligencia e investigación deberá apegarse a los términos previstos en la presente Ley y a los protocolos de seguridad y resguardo establecidos para ello "

"Artículo 44. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados."

"Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales "



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2019-2021

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

"Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, reglamentaria de los artículos 6o., Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados."

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

IX. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;

X. Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;

Artículo 4. La presente Ley será aplicable a cualquier tratamiento de datos personales que obren en soportes físicos o electrónicos, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización.

Artículo 6. El Estado garantizará la privacidad de los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente. El derecho a la protección de los datos personales solamente se limitará por razones de seguridad nacional, en términos de la ley en la materia, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

Artículo 7. Por regla general no podrán tratarse datos personales sensibles, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de su titular o en su defecto, se trate de los casos establecidos en el artículo 22 de esta Ley.

Artículo 21. El consentimiento podrá manifestarse de forma expresa o tácita. Se deberá entender que el consentimiento es expreso cuando la voluntad del titular se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología. El consentimiento será tácito cuando habiéndose puesto a disposición del titular el aviso de privacidad, éste no manifieste su voluntad en sentido contrario. Por regla general será válido el consentimiento tácito, salvo que la ley o las disposiciones aplicables exijan que la voluntad del titular se manifieste expresamente. Tratándose de datos personales sensibles el responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca, salvo en los casos previstos en el artículo 22 de esta Ley.

Artículo 84. Para los efectos de la presente Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;
- II. Instituir, en su caso, procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;
- III. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en las que se declare la inexistencia de los datos personales, o se niegue por cualquier causa el ejercicio de alguno de los derechos ARCO;
- IV. Establecer y supervisar la aplicación de criterios específicos que resulten necesarios para una mejor observancia de la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;
- V. Supervisar, en coordinación con las áreas o unidades administrativas competentes, el cumplimiento de las medidas, controles y acciones previstas en el documento de seguridad;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

- VI. Dar seguimiento y cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto y los organismos garantes, según corresponda;
- VII. Establecer programas de capacitación y actualización para los servidores públicos en materia de protección de datos personales, y
- VIII. Dar vista al órgano interno de control o instancia equivalente en aquellos casos en que tenga conocimiento, en el ejercicio de sus atribuciones, de una presunta irregularidad respecto de determinado tratamiento de datos personales, particularmente en casos relacionados con la declaración de inexistencia que realicen los responsables.

Artículo 85. Cada responsable contará con una Unidad de Transparencia, se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Ley y demás normativa aplicable, que tendrá las siguientes funciones:

- I. Auxiliar y orientar al titular que lo requiera con relación al ejercicio del derecho a la protección de datos personales;
 - II. Gestionar las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO; III. Establecer mecanismos para asegurar que los datos personales solo se entreguen a su titular o su representante debidamente acreditados;
 - III. Informar al titular o su representante el monto de los costos a cubrir por la reproducción y envío de los datos personales, con base en lo establecido en las disposiciones normativas aplicables;
 - IV. Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren y fortalezcan mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;
 - V. Aplicar instrumentos de evaluación de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, y
 - VI. Asesorar a las áreas adscritas al responsable en materia de protección de datos personales.
- Los responsables que en el ejercicio de sus funciones sustantivas lleven a cabo tratamientos de datos personales relevantes o intensivos, podrán designar a un oficial de protección de datos personales, especializado en la materia, quien realizará las atribuciones mencionadas en este artículo y formará parte de la Unidad de Transparencia.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

"Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

IV. **Comité de Transparencia:** Organismo colegiado de carácter normativo, constituido al interior de los Sujetos Obligados,

XIII. **Información Confidencial:** La información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los datos personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad;

XXV. **Protección de Datos Personales:** La garantía o tutela de la privacidad de datos personales en poder de los sujetos Obligados,

XXXIV. **Versión Pública:** Documento o Expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas "

"Artículo 6. El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley

Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.

Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial".

"Artículo 17. Para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés alguno o las razones que motiven el pedimento, salvo en el caso del derecho de protección de datos personales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

La información de carácter personal, perteneciente a persona distinta del solicitante no podrá ser proporcionada aun y cuando se encuentre en poder de algún Sujeto Obligado, con las excepciones previstas en esta Ley."

"Artículo 47. En cada Sujeto Obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por tres miembros.

El Comité de Transparencia sesionará legalmente previa existencia del quórum, que se constituirá con al menos dos terceras partes de sus integrantes, el cual adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.

Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del Sujeto Obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado

Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los Sujetos Obligados, para el resguardo o salvaguarda de la información.

La Vicefiscalia de Alto Impacto, la Vicefiscalia de los Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas de la Fiscalía General del Estado; y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública, incluidas las unidades administrativas con las que cuenten, no estarán sujetos a la autoridad de los Comités de Transparencia a que se refiere el presente Capítulo, siendo sus funciones responsabilidad exclusiva del titular del área de que se trate.

La clasificación, desclasificación y acceso a la información que generen o custodien las instancias de inteligencia e investigación deberá apegarse a los términos previstos en la Ley General y a los protocolos de seguridad y resguardo establecidos para ello".

"Artículo 48.- Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información,

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados"

"Artículo 73.- Los Sujetos Obligados serán responsables de los datos personales en su posesión y, en relación con éstos, deberán:

I. Adoptar los procedimientos adecuados para recibir y responder las solicitudes de acceso, rectificación, corrección y oposición al tratamiento de datos, en los casos que sea procedente, así como capacitar a los Servidores Públicos y dar a conocer información sobre sus políticas en relación con la protección de tales datos, de conformidad con la normatividad aplicable;

VI. Adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado;

II. Tratar datos personales sólo cuando éstos sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con los propósitos para los cuales se hayan obtenido o dicho tratamiento se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley";

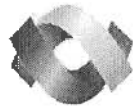
III. Poner a disposición de los individuos, a partir del momento en el cual se recaben datos personales, el documento en el que se establezcan los propósitos para su tratamiento de los datos se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley,

IV. Procurar que los datos personales sean exactos y actualizados,

V. Sustituir, rectificar o completar, de oficio, los datos personales que fueren inexactos, ya sea total o parcialmente, o incompletos, en el momento en que tengan conocimiento de esta situación,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
11. Ayuntamiento 2016-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

VI. Adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

"Artículo 119.- Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los Sujetos Obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se oculten las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación".

"Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial; los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil, y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos

Así mismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales"

"Artículo 128. Para que los Sujetos Obligados puedan permitir el acceso a Información Confidencial, requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información "

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco

"Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en todo el Estado de Tabasco, en los términos previstos por el artículo 4° BIS de la Constitución Política Local; y por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus Datos Personales, en posesión de sujetos obligados en el orden estatal y municipal."

"Artículo 2. La presente Ley tiene como objetivos:

- I. Establecer obligaciones, procedimientos y condiciones homogéneas que regirán el tratamiento de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y de portabilidad de los Datos Personales, mediante procedimientos sencillos y expeditos;
- II. Regular la organización y operación del Sistema Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a que se refieren esta Ley y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en lo relativo a sus funciones para la protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados;
- III. Garantizar la observancia de los principios de protección de Datos Personales previstos en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;
- IV. Proteger los Datos Personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Ayuntamientos, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, del Estado de Tabasco y sus municipios, con la finalidad de regular su debido tratamiento;
- V. Garantizar que toda persona pueda ejercer el derecho a la protección de los Datos Personales;
- VI. Promover, fomentar y difundir una cultura de protección de Datos Personales;
- VII. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio que correspondan para aquellas conductas que contravengan las disposiciones previstas en esta Ley;
- VIII. Regular el procedimiento y mecanismos necesarios para la sustanciación del recurso de revisión a que se refiere la presente Ley;
- IX. Fijar los estándares y parámetros que permitan la implementación, mantenimiento y actualización de medidas de seguridad de carácter administrativo, técnico y físico que permitan la protección de los Datos Personales; y
- X. Establecer un catálogo de sanciones para aquellas conductas que contravengan las disposiciones previstas en la presente Ley."



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
11 Ayuntamiento 2016-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

"Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

VIII. Datos Personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas;

IX. Datos Personales Sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los Datos Personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual."

"Artículo 4. La presente Ley será aplicable a cualquier tratamiento de Datos Personales que obren en soportes físicos o electrónicos, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización."

"Artículo 6. El Estado garantizará el derecho a la protección de Datos Personales de los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarlo arbitrariamente."

Los principios, deberes y derechos previstos en la presente Ley y demás normatividad aplicable tendrán como límite en cuanto a su observancia y ejercicio la protección de disposiciones de orden público, la seguridad y la salud públicas o la protección de los derechos de terceros."

"Artículo 7. Por regla general no podrán tratarse Datos Personales Sensibles, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de su Titular o, en su defecto, se trate de los casos- establecidos en el artículo 24 de esta Ley."

"Artículo 19. El consentimiento podrá manifestarse de forma expresa o tácita. Se deberá entender que el consentimiento es expreso cuando la voluntad del Titular se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología"

El consentimiento será tácito cuando habiéndose puesto a disposición del Titular el Aviso de Privacidad, éste no manifieste su voluntad en sentido contrario

Por regla general será válido el consentimiento tácito, salvo que una ley o las disposiciones aplicables exijan que la voluntad del Titular se manifieste expresamente.

Tratándose de Datos Personales Sensibles el Responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del Titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca, salvo en los casos previstos en el artículo 24 de esta Ley."

"Artículo 20. El Responsable deberá obtener el consentimiento del Titular para el tratamiento de sus Datos Personales, de manera previa, cuando los recabe directamente de éste y, en su caso, se requiera conforme a los artículos 22 y 23 de la presente Ley."

Para efectos de la presente Ley, se entenderá que el responsable obtiene los Datos Personales directamente del Titular cuando éste los proporciona personalmente o por algún medio que permita su entrega directa al Responsable como son, de manera enunciativa más no limitativa, medios electrónicos, ópticos, sonoros, visuales, vía telefónica, internet o cualquier otra tecnología o medio."

"Artículo 21. Cuando el Responsable recabe Datos Personales indirectamente del Titular y se requiera de su consentimiento conforme al artículo 24 de la presente Ley, éste no podrá tratar los Datos Personales hasta que



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

cuenta con la manifestación de la voluntad libre, específica e informada del titular, mediante la cual autoriza el tratamiento de los mismos, ya sea tácita o expresa, según corresponda."

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

"Artículo 3. Además de lo señalado en el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para efectos del presente Reglamento se entenderá por:

II. **Derecho a la Intimidad:** Derecho inherente al ser humano de mantenerse ajeno a toda injerencia o intromisión arbitraria o abusiva en su vida privada, familiar o afectiva o a sus datos personales, en salvaguarda de su honra y dignidad

V. **Información de acceso restringido:** Toda información en posesión de los Sujetos Obligados de carácter confidencial y la clasificada como reservada."

"Artículo 18. Se considera información confidencial los Datos Personales en concordancia con el concepto previsto por la fracción I del artículo 5 de la Ley, por lo que no podrán ser objeto de divulgación, distribución ni comercialización y su acceso estará prohibido a toda persona distinta del aludido, salvo las excepciones previstas en las disposiciones legales."

"Artículo 19. Los Sujetos Obligados garantizarán la protección de los Datos Personales."

"Artículo 21. Se consideran Datos Personales:

I. Los datos propios de una persona física identificada o identificable relativos a:

- a). Origen étnico o racial;
- b). Características físicas;
- c). Características morales;
- d). Características emocionales;
- e). Vida afectiva;
- f). Vida familiar;
- g). Domicilio;
- h). Número Telefónico de conexión física, celular o satelital;
- i). Correo electrónico o Dirección del Protocolo de Internet o IP
- j). Patrimonio;
- k). Ideología;
- l). Afiliación política;
- m). Creencia o convicción religiosa;
- n). Estado de salud física;
- o). Estado de salud mental;
- p). Información financiera;
- q). Preferencia sexual; y
- r). Otros análogos que afecten su intimidad

II. Los que se entreguen con tal carácter por los particulares a los Sujetos Obligados de la cual sean titulares o representantes legales, entre otra:

- a). La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva;
- b). La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, como es la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea;
- c). Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad, y
- d). La demás de naturaleza similar.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

Es responsabilidad de los particulares, cuando entreguen a los Sujetos Obligados, información confidencial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley, señalar los documentos o secciones de éstos que la contengan, así como su fundamento legal por el cual consideran que tenga ese carácter."

"Artículo 26. Cuando la información confidencial haya dejado de ser necesaria o pertinente a los fines para los cuales hubiere sido recabada, deberá reintegrarse a su titular cuando esto fuera posible, en caso contrario y después de un año sin que el particular solicite dicha información al Sujeto Obligado, se procederá conforme a la legislación correspondiente."

La información confidencial no estará sujeta a plazos de vencimiento y tendrá ese carácter de manera indefinida, salvo que medie el consentimiento expreso del titular de la información o mandamiento escrito emitido por autoridad competente."

"Artículo 27. No se requerirá el consentimiento de las personas, para proporcionar información confidencial en los casos que determina el artículo 58 de la Ley."

"Artículo 50. Los Sujetos Obligados podrán entregar información que contenga una parte o partes clasificadas como reservada, siempre y cuando los documentos en que conste la información permitan eliminar las partes o secciones clasificadas."

Para ello, los Sujetos procederán a Obligados reproducir la información dejando en blanco los espacios que ocupa la información de acceso restringido, poniendo en su lugar la siguiente leyenda "Espacio que ocupa información clasificada como reservada o por información confidencial" y la entregará así al solicitante."

De Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, señala:

"Cuadragésimo octavo. Los documentos y expedientes clasificados como confidenciales sólo podrán ser comunicados a terceros siempre y cuando exista disposición legal expresa que lo justifique o cuando se cuente con el consentimiento del titular."

Quando un sujeto obligado reciba una solicitud de acceso a información confidencial por parte de un tercero, el Comité de Transparencia, podrá en caso de que ello sea posible, requerir al particular titular de la misma autorización para entregarla, conforme a los plazos establecidos en la normativa aplicable para tal efecto. El silencio del particular será considerado como una negativa

No será necesario el consentimiento en los casos y términos previstos en el artículo 120 de la Ley General "

"Quincuagésimo sexto. La versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, será elaborada por los sujetos obligados, previo pago de los costos de reproducción, a través de sus áreas y deberá ser aprobada por su Comité de Transparencia."

Quincuagésimo séptimo. Se considera, en principio, como información pública y no podrá omitirse de las versiones públicas la siguiente:

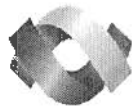
I. La relativa a las Obligaciones de Transparencia que contempla el Título V de la Ley General y las demás disposiciones legales aplicables;

II. El nombre de los servidores públicos en los documentos, y sus firmas autógrafas, cuando sean utilizados en el ejercicio de las facultades conferidas para el desempeño del servicio público, y

III. La información que documente decisiones y los actos de autoridad concluidos de los sujetos obligados, así como el ejercicio de las facultades o actividades de los servidores públicos, de manera que se pueda valorar el desempeño de los mismos. Lo anterior, siempre y cuando no se acredite alguna causal de clasificación, prevista en las leyes o en los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano."



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2015-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

Quincuagésimo octavo. Los sujetos obligados garantizarán que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma"

Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas:

Sexagésimo segundo. Las versiones públicas siempre requerirán de la aprobación del Comité de Transparencia y de un formato que permita conocer las razones y argumentos debidamente fundados y motivados de las partes que han sido testadas en una versión pública.

Lo anterior se llevará a cabo de la siguiente manera:

a) En los casos de las versiones públicas derivadas de la atención a una solicitud de acceso a información pública o que derive de la resolución de una autoridad competente, se llevarán a cabo mediante la aplicación de la prueba de daño o de interés público, según corresponda, en el caso de información susceptible de clasificarse como reservada; así como de la información confidencial.

b) En los casos de las versiones públicas elaboradas sólo para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los Títulos Quinto de la Ley General, Tercero de la Ley Federal y las análogas de las leyes locales de transparencia, bastará con que sean aprobadas por el Comité de Transparencia en sesión especial, conforme a las disposiciones aplicables que exijan la elaboración de versión pública. En dicha sesión se detallará la debida fundamentación y motivación que exija este ejercicio de clasificación. Asimismo, no se podrán omitir de las versiones públicas los elementos esenciales que muestren la información contenida en las obligaciones de transparencia

Sexagésimo tercero. Para la elaboración de todo tipo de versión pública, ya sea para el cumplimiento a obligaciones de transparencia o bien, derivadas de la atención a una solicitud de información o del mandado de autoridad competente, los Sujetos Obligados elaborarán una leyenda ya sea en carátula o en colofón que rija a todo documento sometido a versión pública.

En dicha leyenda inscrita en la carátula o en colofón se deberá señalarse lo siguiente:

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma
- V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial.-----

Toda vez que dichas documentales, contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que los hace susceptible de ser identificado o identificable, y otros que revelan su patrimonio.-----

Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la Versión Pública de los citados documentos, de conformidad con lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

➤ 14 Contratos de Licitaciones, correspondientes al primer trimestre 2016:

Contratos

- ✓ CAD-007-24-2016 de fecha 17 de marzo de 2016, constante de 12 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CPS-007-10-2016 de fecha 15 de enero de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Proveedor (Persona física).

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Ciudadanía.
- Nacionalidad.
- RFC.
- Rubrica.
- Firma.

- ✓ CAV-026-10-2016 de fecha 14 de enero de 2016, constante de 07 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Proveedor (Persona física).

- Ciudadanía.
- Número de Pasaporte
- RFC.
- CURP.
- Rubrica.
- Firma.

- ✓ CAD-01-24-2016 de fecha 29 de enero de 2016, constante de 12 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.



R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
R. Ayuntamiento 2016-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.
- ✓ CAD-003-19-2016 de fecha 05 de febrero de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.
- ✓ CAD-002-19-2016 de fecha 05 de febrero de 2016, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.
- ✓ CAD-005-19-2016 de fecha 24 de febrero de 2016, constante de 18 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.
- ✓ CAD-006-19-2016 de fecha 24 de febrero de 2016, constante de 13 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CPS-012-10-2016 de fecha 05 de abril de 2016, constante de 11 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CPS-025-10-2016 de fecha 14 de abril de 2016, constante de 13 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CAD-008-06-2016 de fecha 14 de marzo de 2016, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Proveedor (Persona física).

- Ciudadanía.
- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.
- RFC

- ✓ CAD-009-06-2016 de fecha 14 de marzo de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

- ✓ CAD-010-03-2016 de fecha 21 de marzo de 2016, constante de 13 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CAD-011-03-2016 de fecha 21 de marzo de 2016, constante de 13 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Clave de Elector.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

➤ **07 Contratos de Licitaciones, correspondientes al segundo trimestre 2016::**

Contratos

- ✓ CPS-037-02-2016 de fecha 29 de abril de 2016, constante de 22 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CAD-002-02-2016 de fecha 11 de junio de 2016, constante de 22 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CAD-013-06-2016 de fecha 25 de abril de 2016, constante de 24 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CAD-014-21-2016 de fecha 25 de abril de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Proveedor (Persona física).

- Ciudadanía.
- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro
- Rubrica.
- Firma.
- RFC.
- CURP.

- ✓ CPS-034-21-2016 de fecha 06 de mayo de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Proveedor (Persona física).

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Firma.
- RFC.
- CURP.

- ✓ CAV-009-26-2016 de fecha 13 de julio de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

- ✓ CPS-007-10-2016 de fecha 17 de junio de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Proveedor (Persona física).

- Ciudadanía.
- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Firma.
- Rubrica.
- RFC.

➤ **18 Contratos de Licitaciones, correspondientes al tercer trimestre 2016:**

Contratos

- ✓ CPAV-038-24-2016 de fecha 09 de agosto de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CAD-003-06-2016 de fecha 17 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Proveedor (Persona física).

- Ciudadanía.
- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Firma.
- Rubrica.
- RFC.
- CURP.

- ✓ CAD-005-06-2016 de fecha 17 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Proveedor (Persona física).

- Ciudadanía.
- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Firma.
- Rubrica.
- RFC.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

- CURP.

- ✓ CAD-004-06-2016 de fecha 17 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Clave de Elector y Número de registro.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CAD-012-03-2016 de fecha 08 de septiembre de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CAD-017-08-2016 de fecha 14 de septiembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Proveedor (Persona física).

- Ciudadanía.
- Credencial para votar: Clave de Elector y Número de registro.
- Firma.
- Rubrica.
- RFC.
- CURP.

- ✓ CPS-046-08-2016 de fecha 13 de septiembre de 2016, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CAD-015-19-2016 de fecha 07 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CAD-016-19-2016 de fecha 07 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CAD-020-10-2016 de fecha 28 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CAD-021-10-2016 de fecha 28 de octubre de 2016, constante de 07 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Proveedor (Persona física).

- Ciudadanía.
- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Firma.
- Rubrica.
- RFC.
- CURP.







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
11 de septiembre de 2016

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

- ✓ CAD-023-10-2016 de fecha 28 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CAD-007-08-2016 de fecha 29 de agosto de 2016, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CAME-044-08-2016 de fecha 29 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CAME-043-08-2016 de fecha 29 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

- ✓ CPS-042-19-2016 de fecha 26 de agosto de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar. Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CAD-008-04-2016 de fecha 01 de septiembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Pasaporte.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CAD-009-08-2016 de fecha 29 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- 09 Contratos de Licitaciones, correspondientes al cuarto trimestre 2016:

Contratos

- ✓ CPS-056-13-2016 de fecha 17 de octubre de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB, MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.
- ✓ CPS-048-10-2016 de fecha 10 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.
- ✓ CAD-019-08-2016 de fecha 26 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

- Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.
- ✓ CAD-018-03-2016 de fecha 08 de noviembre de 2016, constante de 07 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Proveedor (Persona física).

- Ciudadanía.
- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Firma.
- Rubrica.
- RFC.
- CURP.

- ✓ CAV-060-08-2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Proveedor (Persona física).

- Credencial para votar: Clave de Elector y Número de registro.
- Firma.
- Rubrica.
- RFC.
- CURP.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

- ✓ CAD-024-08-2016 de fecha 05 de diciembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CAD-033-08-2016 de fecha 15 de diciembre de 2016, constante de 07 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Proveedor (Persona física).

- Ciudadania.
- Credencial para votar: Folio, Clave de Elector y Número de registro.
- Firma.
- Rubrica.
- RFC.
- CURP.

- ✓ CAD-032-14-2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

- ✓ CAD-031-26-2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del Apoderado Legal.

- Credencial para votar: Clave de Elector y Número de registro.
- Rubrica.
- Firma.

Datos de Instrumento Notarial.

Nombre de Notario Público, Número de Notaría Pública, y su adscripción.

27



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

Invitaciones y Acuses de recibo, correspondientes al primer trimestre 2016

- ✓ Primera Sesión Extraordinaria, Asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).

Acuse de recibo.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.
Invitación a Ortopedia Universal del Sureste, S.A. de C.V.
- Firma de quien recibe la invitación
Invitación a Tecnoimplantes del Sureste, S.A. de C.V.
- Firma de quien recibe la invitación
Invitación a Centro Ortopédico del Sureste, S.A. de C.V.
- Nombre y firma de quien recibe la invitación

- ✓ Primera Sesión Ordinaria, Asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).

Acuse de recibo.

- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- Nombre y firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.
Invitación Alejandra García Ulloa.
- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- Teléfono de Persona Física.
- Nombre y firma de quien recibe la invitación.
Invitación a Copiadoras Digitales del Sureste, S.A. de C.V.
- Firma de quien recibe la invitación
Invitación a Luis Enrique Herrera Alfaro.
- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de Persona Física.

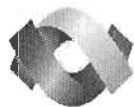
- ✓ Primera Sesión Ordinaria, Asunto 3, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).

Acuse de recibo.

- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- Nombre y firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física
Invitación Astrid Vázquez Tapia.
- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- Firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.
Invitación a Juan José Vázquez Hernández.
- R.F.C. del Proveedor (persona física).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

- Firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

Invitación a Héctor Camacho Cupido.

- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- Firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

- ✓ Quinta Sesión Ordinaria, Asunto 4, constante de 08 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 5 invitaciones).

Acuse de recibo.

- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- CURP. del Proveedor (persona física).
- Nombre y firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

Invitación José de los Santos Alegría Villegas.

- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- CURP. del Proveedor (persona física).
- Firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

Invitación a Heracor, S. de R.L. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación

Invitación a Grupo Dorlan, S. A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación

Invitación a Octavio Mena Mayo.

- Firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de Persona Física

Invitación a Deciu, S. A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación

Invitaciones y Acuses de recibo, correspondientes al segundo trimestre 2016

- ✓ Octava Sesión Ordinaria, Asunto 2, constante de 03 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 2 invitaciones).

Acuse de recibo.

- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- Nombre y firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

Invitación Juan Antonio de la Cruz Rodríguez.

- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- Firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

Invitación Guadalupe Lotina Mar.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- Firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

- ✓ Segunda Sesión Extraordinaria, Asunto 2, constante de 09 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 5 invitaciones).

Acuse de recibo.

- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- CURP. del Proveedor (persona física).
- Nombre y firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

Invitación José de los Santos Alegría Villegas.

- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- CURP. del Proveedor (persona física).
- Firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

Invitación a Heracor, S. de R.L. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación

Invitación a Grupo Dorlan, S. A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Octavio Mena Mayo.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de Persona Física.

Invitación a Mario Jesús García

- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- CURP. del Proveedor (persona física).
- Firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

- ✓ Segunda Sesión Extraordinaria, Asunto 5, constante de 03 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 2 invitaciones).

Acuse de recibo.

- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- Nombre y firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

Invitación a Vector Servicios de Ingeniería y Sistemas Tecnológicos, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Gaspar Cartagena Borraz.

- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- Nombre y firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
11 de Septiembre 2016-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Invitaciones y Acuses de recibo, correspondientes al tercer trimestre 2016

- ✓ Octava Sesión Extraordinaria, Asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).

Acuse de recibo.

- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- CURP. del Proveedor (persona física).
- Nombre y firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

Invitación a Celia López Caporali.

- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- CURP. del Proveedor (persona física).
- Nombre y firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

Invitación a Daniel de la Cruz López.

- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- Nombre y firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

Invitación a Representaciones Agropecuarias del Sureste, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

- ✓ Octava Sesión Extraordinaria, Asunto 3, constante de 07 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 5 invitaciones).

Acuse de recibo.

- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- CURP. del Proveedor (persona física).
- Nombre y firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

Invitación a Daniel de la Cruz López.

- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- Firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

Invitación a Grupo Vaqueiro Ferretero, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación.

Invitación a Celia López Caporali.

- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- Firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

Invitación a Eléctrica y Plomería Silva, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación.

Invitación a Ferromax, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación.

- ✓ Invitación a cuando menos 3 personas No. IA-827004999-E6-2016, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).

Acuse de recibo.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

Invitación a DECASGYM, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación.

Invitación a Cruces de Tabasco, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación.

Invitación a Golfo Motriz, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación.

- ✓ Invitación a cuando menos 3 personas No. IA-827004999-E2-2016, constante de 03 fojas útiles escritas por su anverso, (3 invitaciones).

Invitación a Escudero Construcciones, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación.

Invitación a Napoleon, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

Invitación a Consorcio Masa, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

- ✓ Invitación a cuando menos 3 personas No. IA-827004999-E4-2016, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).

Acuse de recibo.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

Invitación a Constructora y Edificadora Penta, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

Invitación a Kelas Construcciones, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación.

Invitación a Perry Construcciones, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

- ✓ Invitación a cuando menos 3 personas No. IA-827004999-E5-2016, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).

Acuse de recibo.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

Invitación a Geoelemento, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

Invitación a Servicios Integrales de Ingeniería, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación.

Invitación a Proyectos Ambientales e Ingeniería, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

Invitaciones y Acuses de recibo, correspondientes al cuarto trimestre 2016

- ✓ Décima Tercera Sesión Extraordinaria, Asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).

Acuse de recibo.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

Invitación a Grupo Investi, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

Invitación a GMP Sistemas, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación.

Invitación a AMPACET SC.

- Ninguno.

- ✓ Octava Sesión Ordinaria, Ramo 33, Fondo IV, Asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).

Acuse de recibo.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

- R.F.C. del Proveedor (persona física).

- Teléfono de Persona Física.

Invitación a Saúl Barilas de la Fuente

- R.F.C. del Proveedor (persona física).

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

- Teléfono de Persona Física.

Invitación a Olmeca AT, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

Invitación a Concretos y Agregados de Tabasco, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación.

- ✓ Octava Sesión Ordinaria, Ramo 33, Fondo IV, Asunto 4, constante de 03 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 2 invitaciones).

Acuse de recibo.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

- R.F.C. del Proveedor (persona física).

- Teléfono de Persona Física.

- Correo Electrónico.

Invitación a Proveedor e Insumos Empresariales, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

Invitación a Diego de la O Castillo

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

- Teléfono de Persona Física.

- Correo Electrónico



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

- ✓ Segunda Sesión Extraordinaria, Ramo 33, Fondo IV, Asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 3 invitaciones).
Acuse de recibo.
 - Nombre y firma de quien recibe la invitación.
Invitación a Viga y Suministros y Obras, S. de R.L. de C.V.
 - Nombre y firma de quien recibe la invitación.
Invitación a Constructora Atila, S.A. de C.V.
 - Nombre y firma de quien recibe la invitación.
Invitación a Cocotab, S.A. de C.V.
 - Nombre y firma de quien recibe la invitación.

- ✓ Vigésima Octava Sesión Ordinaria, Asunto 2, constante de 07 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 5 invitaciones).
Acuse de recibo.
 - Nombre y firma de quien recibe la invitación.
 - R.F.C. del Proveedor (persona física).
 - Teléfono de Persona Física.
Invitación a César Antonio Prados Caraveo.
 - Nombre y firma de quien recibe la invitación.
 - Teléfono de Persona Física.
Invitación a Mizar Construcciones y Suministros, S.A. de C.V.
 - Nombre y firma de quien recibe la invitación.
Invitación a Adolfo Castellanos Álvarez.
 - Nombre y firma de quien recibe la invitación.
 - Teléfono de Persona Física.
Invitación a Santandreu, S.A. de C.V.
 - Nombre y firma de quien recibe la invitación.
Invitación a Grupo Farco, S.A. de C.V.
 - Nombre y firma de quien recibe la invitación.

- ✓ Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, Asunto 2, constante de 08 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 6 invitaciones).
Acuse de recibo.
 - Nombre y firma de quien recibe la invitación.
 - Teléfono de Persona Física.
Invitación a Eléctrica Seis, S.A. de C.V.
 - Nombre y firma de quien recibe la invitación.
Invitación a José Matus Ocaña.
 - Nombre y firma de quien recibe la invitación.
 - Teléfono de Persona Física.
Invitación a Ena Leila Solís Recinos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

Invitación a Jaime Arenas Torres.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

Invitación a Materiales para Construcción Su Perico, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

Invitación a César Antonio Prados Caraveo.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

- ✓ Vigésima Novena Sesión Ordinaria, Asunto 4, constante de 07 fojas útiles escritas por su anverso, (1 Acuse y 5 invitaciones).

Acuse de recibo.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.
- R.F.C. del Proveedor (persona física).
- Teléfono de Persona Física.

Invitación a Parques y Jardines Urbanos, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

Invitación a Wendy Selene Aguilar Jiménez.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.
- Teléfono de Persona Física.

Invitación a Suministros My R., S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

Invitación a Trallogic de Puebla, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

Invitación a Celacri, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.-----

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como Información Confidencial, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los Datos Personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la Protección de Datos Personales es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco."

población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.-----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, **determina** precedente **confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descrito en el considerando II de la presente acta.-----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**:-----

PRIMERO.- Se **confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descrito en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al titular de la Dirección de Administración, que este



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

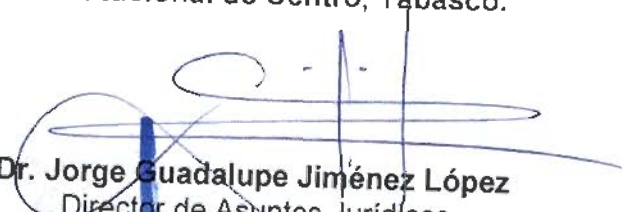
Comité confirmó la elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente acta.-----

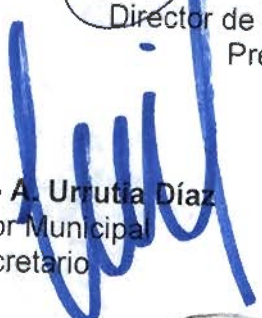
TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

3.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

4.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las catorce horas con treinta minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento
Constitucional de Centro, Tabasco.**


Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente


Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario


**Lic. Mary Carmen Alamina
Rodríguez**
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

En atención a su oficio COTAIP/0514/2018 de fecha 27 de febrero del presente año, relativo a la sesión Extraordinaria número CT/026/2018, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión pública de 48 contratos de licitación del 2016, 14 del primer trimestre, 07 del segundo trimestre, 18 del tercer trimestre y 09 del cuarto trimestre, así como 20 acuses de recibo y 70 invitaciones 04 acuses de recibo y 14 invitaciones del primer trimestre, 03 acuses de recibos y 10 invitaciones del segundo trimestre, 06 acuses de recibo y 20 invitaciones del tercer trimestre, 07 acuses de recibos y 26 invitaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2016. Envió a usted archivo electrónico para que se publique en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Centro.

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección de Administración

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Copia simple en versión electrónica de 48 contratos de licitación del 2016, 14 del primer trimestre, 07 del segundo trimestre, 18 del tercer trimestre y 09 del cuarto trimestre, que a continuación se mencionan:

14 Contratos de licitación del primer trimestre 2016

1. CAD-007-24-2016 de fecha 17 de marzo de 2016, constante de 12 fojas útiles, escritas por su anverso
2. CPS-007-10-2016 de fecha 15 de enero de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso
3. CAV-026-10-2016 de fecha 14 de enero de 2016, constante de 07 fojas útiles, escritas por su anverso
4. CAD-001-24-09-2016 de fecha 29 de enero de 2016, constante de 12 fojas útiles, escritas por su anverso
5. CAD-003-19-2016 de fecha 05 de febrero de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso
6. CAD-002-19-2016 de fecha 05 de febrero de 2016, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso
7. CAD-005-19-2016 de fecha 24 de febrero de 2016, constante de 18 fojas útiles, escritas por su anverso
8. CAD-006-19-2016 de fecha 24 de febrero de 2016, constante de 13 fojas útiles, escritas por su anverso
9. CPS-012-10-2016 de fecha 05 de abril de 2016, constante de 11 fojas útiles, escritas por su anverso
10. CPS-025-10-2016 de fecha 14 de abril de 2016, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso
11. CAD-008-06-2016 de fecha 14 de marzo de 2016, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso
12. CAD-009-06-2016 de fecha 14 de marzo de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso
13. CAD-010-03-2016 de fecha 21 de marzo de 2016, constante de 13 fojas útiles, escritas por su anverso
14. CAD-011-03-2016 de fecha 21 de marzo de 2016, constante de 13 fojas útiles, escritas por su anverso

7 Contratos de licitación del segundo trimestre 2016

1. CPS-037-02-2016 de fecha 29 de abril de 2016, constante de 22 fojas útiles, escritas por su anverso
2. CAD-002-02-2016 de fecha 11 de junio de 2016, constante de 22 fojas útiles, escritas por su anverso
3. CAD-013-06-2016 de fecha 25 de abril de 2016, constante de 24 fojas útiles, escritas por su anverso
4. CAD-014-21-2016 de fecha 25 de abril de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso
5. CPS-034-21-2016 de fecha 06 de mayo de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso
6. CAV-009-26-2016 de fecha 13 de julio de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso
7. CPS-007-10-2016 de fecha 17 de junio de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso

18 Contratos de licitación del tercer trimestre 2016

1. CPAV-038-24-2016 de fecha 09 de agosto de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso
2. CAD-003-06-2016 de fecha 17 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso
3. CAD-005-06-2016 de fecha 17 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso
4. CAD-004-06-2016 de fecha 17 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso
5. CAD-012-03-2016 de fecha 08 de septiembre de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso
6. CAD-017-08-2016 de fecha 14 de septiembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso
7. CPS-046-08-2016 de fecha 13 de septiembre de 2016, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso
8. CAD-015-19-2016 de fecha 07 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso
9. CAD-016-19-2016 de fecha 07 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso
10. CAD-020-10-2016 de fecha 28 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

11. CAD-021-10-2016 de fecha 28 de octubre de 2016, constante de 07 fojas útiles, escritas por su anverso
12. CAD-023-010-2016 de fecha 28 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso
13. CAD-007-08-2016 de fecha 29 de agosto de 2016, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso
14. CAME-044-08-2016 de fecha 29 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso
15. CAME-043-08-2016 de fecha 29 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso
16. CPS-042-19-2016 de fecha 26 de agosto de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso
17. CAD-008-04-2016 de fecha 01 de septiembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso
18. CAD-009-08-2016 de fecha 29 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

09 Contratos de licitación del cuarto trimestre de 2016

1. CPS-056-13-2016 de fecha 17 de octubre de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso
2. CPS-048-10-2016 de fecha 10 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso
3. CAD-019-08-2016 de fecha 26 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso
4. CAD-018-03-2016 de fecha 08 de noviembre de 2016, constante de 07 fojas útiles, escritas por su anverso
5. CAV-060-08-2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso
6. CAD-024-08-2016 de fecha 05 de diciembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso
7. CAD-033-08-2016 de fecha 15 de diciembre de 2016, constante de 07 fojas útiles, escritas por su anverso
8. CAD-032-14-2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso
9. CAD-031-26-2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso

01 Invitación y acuses de recibo correspondiente al primer trimestre 2016

- ✓ Primera sesión extraordinaria, asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 acuse y 3 invitaciones)
- ✓ Primera sesión ordinaria, asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso (1 acuse y 3 invitaciones)
- ✓ Primera sesión ordinaria, asunto 3, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso (1 acuse y 3 invitaciones)
- ✓ Quinta sesión ordinaria, asunto 4, constante de 08 fojas útiles escritas por su anverso (1 acuse y 5 invitaciones)

02 Invitación y acuses de recibo correspondiente al segundo trimestre 2016

- ✓ Octava sesión ordinaria, asunto 2, constante de 03 fojas útiles escritas por su anverso (1 acuse y 2 invitaciones)
- ✓ Segunda sesión extraordinaria, asunto 2, constante de 09 fojas útiles escritas por su anverso (1 acuse y 5 invitaciones)
- ✓ Segunda sesión extraordinaria, asunto 5, constante de 03 fojas útiles escritas por su anverso (1 acuse y 2 invitaciones)

03 Invitación y acuses de recibo correspondiente al tercer trimestre 2016

- ✓ Octava sesión extraordinaria, asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 acuse y 3 invitaciones)
- ✓ Octava sesión extraordinaria, asunto 3, constante de 07 fojas útiles escritas por su anverso (1 acuse y 5 invitaciones)
- ✓ Invitación a cuando menos 3 personas número IA-827004999-E6-2016, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso (1 acuse y 3 invitaciones)
- ✓ Invitación a cuando menos 3 personas número IA-827004999-E2-2016, constante de 03 fojas útiles escritas por su anverso (3 invitaciones)
- ✓ Invitación a cuando menos 3 personas número IA-827004999-E4-2016, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso (1 acuse y 3 invitaciones)
- ✓ Invitación a cuando menos 3 personas número IA-827004999-E5-2016, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso (1 acuse y 3 invitaciones)

04 Invitación y acuses de recibo correspondiente al cuarto trimestre 2016

- ✓ Décima tercera sesión extraordinaria, asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 acuse y 3 invitaciones)
- ✓ Octava sesión ordinaria ramo 33 fondo IV, asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso (1 acuse y 3 invitaciones)
- ✓ Octava sesión ordinaria ramo 33, fondo IV, asunto 4, constante de 03 fojas útiles escritas por su anverso (1 acuse y 2 invitaciones)
- ✓ Segunda sesión extraordinaria ramo 33 fondo IV, asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso (1 acuse y 3 invitaciones)
- ✓ Vigésima octava sesión ordinaria, asunto 2, constante de 07 fojas útiles escritas por su anverso (1 acuse y 5 invitaciones)
- ✓ Vigésima segunda sesión extraordinaria, asunto 2, constante de 8 fojas útiles escritas por su anverso (1 acuse y 6 invitaciones)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

✓ Vigésima novena sesión ordinaria, asunto 4, constante de 07 fojas útiles escritas por su anverso, (1 acuse y 5 invitaciones)

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

14 Contratos de licitación primer trimestre 2016

1. CAD-007-24-2016 de fecha 17 de marzo de 2016, constante de 12 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- firma

Datos de escritura publica

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

2. CPS-007-10-2016 de fecha 15 de enero de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del proveedor (personas física)

- Credencial para votar: folio, Clave de elector y número de registro
- Ciudadanía
- Nacionalidad
- RFC
- Rubrica
- firma

3. CAV-026-10-2016 de fecha 14 de enero de 2016, constante de 07 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del proveedor (persona física)

- Ciudadanía
- Número de pasaporte
- RFC
- CURP
- Rubrica
- Firma

4. CAD-001-24-2016 de fecha 29 de enero de 2016, constante de 12 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- Rubrica
- Firma

Datos de escritura publica

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

5. CAD-003-19-2016 de fecha 05 de febrero de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- Rubrica
- Firma

Datos de escritura publica

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

6. CAD-002-19-2016 de fecha 05 de febrero de 2016, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- Rubrica
- firma

Datos de escritura publica

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

7. CAD-005-19-2016 de fecha 24 de febrero de 2016, constante de 18 fojas útiles, escritas por su anverso



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- Rubrica
- firma

Datos de escritura publica

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

8. CAD-006-19-2016 de fecha 24 de febrero de 2016, constante de 13 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, Clave de elector y número de registro
- Rubrica
- Firma

Datos de escritura publica

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

9. CPS-012-10-2016 de fecha 05 de abril de 2016, constante de 11 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- Rubrica
- firma

Datos de escritura publica

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

10. CPS-025-10-2016 de fecha 14 de abril de 2016, constante de 13 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- Rubrica
- firma

Datos de escritura publica

Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

11. CAD-008-06-2016 de fecha 14 de marzo de 2016, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del proveedor (persona física)

- Ciudadania
- Credencial para votar: folio, clave de elector y numero
- RFC
- Rubrica
- firma

12. CAD-009-06-2016 de fecha 14 de marzo de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- Rubrica
- firma

Datos de escritura publica

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

13. CAD-010-03-2016 de fecha 21 de marzo de 2016, constante de 13 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- Rubrica
- firma

Datos de escritura publica

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

14. CAD-011-03-2016 de fecha 21 de marzo de 2016, constante de 13 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: clave de elector y número de registro
- Rubrica
- firma

Datos de escritura publica

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

07 Contratos de licitaciones del segundo trimestre 2016

1. CPS-037-02-2016 de fecha 29 de abril de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- Rubrica
- firma

Datos de escritura publica

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

2. CAD-002-02-2016 de fecha 11 de junio de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- Rubrica
- Firma

Datos de escritura publica

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

3. CAD-013-06-2016 de fecha 25 de abril de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- Rubrica
- firma

Datos de escritura publica

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

4. CAD-014-06-2016 de fecha 25 de abril de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del proveedor (persona física)

- Ciudadania
- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- RFC
- CURP
- Rubrica
- firma

5. CPS-034-21-2016 de fecha 06 de mayo de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del proveedor (persona física)

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- RFC
- CURP
- firma

6. CAV-009-26-2016 de fecha 13 de julio de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: clave de elector y número de registro
- Rubrica
- Firma



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Datos de escritura publica

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

7. CPS-007-10-2016 de fecha 17 de junio de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del proveedor (persona física)

- Ciudadanía
- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- RFC
- Rubrica
- firma

18 Contrato de Illicitación del tercer trimestre 2016

1. CAPV-038-24-2016 de fecha 09 de agosto de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector, y número de registro
- Rubrica
- firma

Datos de escritura publica

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

2. CAD-003-06-2016 de fecha 17 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del proveedor (persona física)

- Ciudadanía
- Credencial para votar: folio, clave de elector, y número de registro
- RFC
- CURP
- Rubrica
- firma

3. CAD-005-06-2016 de fecha 17 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del proveedor (persona física)

- Ciudadanía
- Credencial para votar: folio, clave de elector, y número de registro
- firma
- Rubrica
- RFC
- CURP

Datos de escritura publica

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

4. CAD-004-06-2016 de fecha 17 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del Apoderado Legal

- Credencial para votar: clave de elector y número de registro
- Firma

Datos de instrumento notarial

- Nombre de notario público, Numero de notaria publica y su adscripción

5. CAD-12-03-2016 de fecha 08 de septiembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: clave de elector y número de registro
- Rubrica
- Firma

Datos de instrumento notarial

- Nombre de Notario público, Numero de notaria Publica y su adscripción

6. CAD-017-08-2016 de fecha 14 de septiembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Datos del proveedor (Persona física)

- Ciudadanía
- Credencial para votar: folio, clave de elector, y número de registro
- Firma
- Rubrica
- RFC
- CURP

7. CPS-046-08-2016 de fecha 13 de septiembre de 2016, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: Clave de elector, y número de registro
- Rubrica
- firma

Datos de escritura publica

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

8. CAD-015-19-2016 de fecha 07 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector, y número de registro
- Rubrica
- firma

Datos de instrumento notarial

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

9. CAD-016-19-2016, de fecha 07 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y registro
- Rubrica
- Firma

Datos de instrumento Notarial

- Nombre de Notario Público, Numero de Notaria Publica, y su adscripción

10. CAD-020-10-2016 de fecha 28 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del Apoderado Legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector, número de registro
- Rubrica
- Firma

Datos de instrumento Notarial

- Nombre de Notario Público, Numero de Notaria Publica, y su adscripción

11. CAD-021-10-2016 de fecha 28 de octubre de 2016, constante de 07 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del Proveedor(Persona física)

- Ciudadanía
- Credencial para votar: folio, clave de electo
- Rubrica
- Firma
- RFC
- CURP

Datos de escritura publica

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

12. CAD-023-10-2016 de fecha 28 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector
- Rubrica



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Firma

Datos de instrumento Notarial

- Nombre del Notario Público, Numero de Notaria Publica, y su adscripción

13. CAD-007-08- julio de 2016 de fecha 29 de agosto de 2016, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del Apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- Rubrica
- Firma

Datos de Instrumento Notarial

- Nombre del Notario Público, Numero de Notaria Publica y su adscripción

14. CAME-044-08- 2016 de fecha 29 de agosto de 2106, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- Rubrica
- firma

Datos de instrumento Notarial

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

15. CAME-043-08- de fecha de 29 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- Rubrica
- firma

Datos de Instrumento Notarial

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

16. CPS-042-19- de 2016 de fecha de 26 de agosto de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del Apoderado Legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- Rubrica
- Firma

Datos de instrumento Notarial

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

16. CAD-008-04-2016 de fecha 01 de septiembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del Apoderado Legal

- Pasaporte
- Rubrica
- Firma

Datos de Instrumento Notarial

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

17. CAD-009-08-2016 de fecha 29 de agosto de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- Rubrica
- firma

Datos de Instrumento notarial

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

09 Contratos de licitaciones, correspondiente al cuarto trimestre 2016



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

1. CPS-056-13-2016 de fecha 17 de octubre de 2016, constante de 09 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del Apoderado Legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- Rubrica
- firma

Datos de instrumento notarial

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

2. CPS-048-10-2016 de fecha 10 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- Rubrica
- firma

Datos de instrumento notarial

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

3. CAD-019-08-2016 de fecha 26 de octubre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del Apoderado Legal

- Credencial para votar: clave de elector y número de registro
- Rubrica
- firma

Datos de instrumento notarial

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

4. CPS-018-03-2016 de fecha 08 de noviembre de 2016, constante de 07 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del proveedor (persona física)

- Ciudadanía
- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- RFC
- CURP
- Rubrica
- Firma

5. CAV-060-08-2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del proveedor (persona específica)

- Credencial para votar: clave de elector y número de registro
- RFC
- CURP
- Firma
- Rubrica

6. CAD-024-08-2016 de fecha 05 de diciembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: clave de elector y número de registro
- Rubrica
- firma

Datos de instrumento notarial

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

7. CAD-033-08-2016 de fecha 15 de diciembre de 2016, constante de 07 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del proveedor (persona física)

- Ciudadanía
- Credencial para votar: folio, clave de elector y número de registro
- RFC
- CURP
- Firma



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Rubrica

8. CAD-032-14-2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, constante de 08 fojas útiles, escritas por su anverso

Datos del apoderado legal

- Credencial para votar: clave de Elector y Numero de registro
- Rubrica
- firma

Datos de instrumento Notarial

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

9. CAD-031-26-2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, constante de 09 fojas útiles, escrita por su anverso

Datos del apoderado Legal

- Credencial para votar: clave de Elector y Numero de registro
- Rubrica
- Firma

Datos de instrumento notarial

- Nombre de notario público, numero de notaria publica y su adscripción

Invitaciones y acuses de recibo, correspondiente al primer trimestre 2016

1. Primera sesión extraordinaria, asunto 2. Constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso. (1 acuse y 3 invitaciones)

Acuse de recibido

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Ortopedia Universal del Sureste, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación

Invitación a TecnoImplantes del Sureste, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación

Invitación a Centro Ortopédico del Sureste, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

2. Primera sesión ordinaria, asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 acuse y 3 invitaciones)

Acuse de recibido

- R.F.C del proveedor (persona física)
- Nombre y firma de quien recibe la investigación
- Teléfono de persona física

Invitación Alejandra García Ulloa

- R.F.C del proveedor (persona física)
- Teléfono de persona física
- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Copiadoras Digitales del Sureste, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación

Invitación a Luis Enrique Herrera Alfaro

- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

3. Primera sesión ordinaria, asunto 3, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 acuse y 3 invitaciones)

Acuse de recibido

- R.F.C del proveedor (persona física)
- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación Astrid Vázquez Tapia

- R.F.C del proveedor (persona física)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Nombre y firma de quien reciba la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Juan José Vázquez Hernández

- R.F.C del proveedor (persona física)
- Firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Héctor Camacho Cupido

- R.F.C del proveedor (personas específicas)
- Firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

4. Quinta sesión ordinaria, asunto 4, constante de 08 fojas útiles escritas por anverso, (1 acuse y 5 invitaciones)

Acuse de recibido

- R.F.C del proveedor (persona física)
- CURP del proveedor (persona física)
- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a José de los santos alegría Villegas

- R.F.C del proveedor (personas específicas)
- CURP del proveedor (persona física)
- Firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Heracor, S. de R.L de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación

Invitación a Grupo Dorlan, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación

Invitación a Octavio Mena Mayo

- Firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Declu, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación

Invitaciones y acuses de recibo, correspondientes al segundo trimestre 2016

1. Octava sesión ordinaria, asunto 2, constante de 03 fojas útiles escritas por su anverso, (1 acuse y 2 invitaciones)

Acuse de recibo

- R.F.C del proveedor (personas específicas)
- Firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Juan Antonio de la Cruz Rodríguez

- R.F.C del proveedor (personas específicas)
- Firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Guadalupe Lotina Mar

- R.F.C del proveedor (personas específicas)
- Firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

2. Segunda sesión extraordinaria, asunto 2, constante de 09 fojas útiles escritas por su anverso, (1 acuse y 5 invitaciones)

Acuse de recibido

- R.F.C del proveedor (persona física)
- CURP del proveedor (persona física)
- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Invitación José de los Santos Alegría Villegas

- R.F.C del proveedor (persona física)
- CURP del proveedor (persona física)
- firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Heracor, S. de R.L de C.V

- Firma de quien recibe la invitación

Invitación a Grupo Dorlan, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación

Invitación a Octavio Mena Mayo

- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Mario Jesús García

- RFC del proveedor (persona física)
- CURP del proveedor (persona física)
- Firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de personas físicas

3. Segunda sesión extraordinaria, asunto 5, constante de 03 fojas útiles escritas por su anverso (1 acuse y 2 invitaciones)

Acuse de recibo

- RFC del proveedor (persona física)
- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Vector Servicios de Ingeniería y Sistemas Tecnológicos, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Gaspar Cartagena Borraz

- RFC del proveedor (persona física)
- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitaciones y acuses de recibo, correspondiente al tercer trimestre 2016

1. Octava sesión extraordinaria, asunto 2, constante de 04 fojas útiles escrita por su anverso, (1 acuse y 3 invitaciones)

Acuse de recibo

- R.F.C del proveedor (persona física)
- CURP del proveedor (persona física)
- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Celia López Caporali

- R.F.C del proveedor (persona física)
- CURP del proveedor (persona física)
- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Daniel de la Cruz López

- R.F.C del proveedor (persona física)
- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Representaciones Agropecuarias del Sureste, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

2. Octava sesión extraordinaria, asunto 3, constante de 07 fojas útiles escritas por su anverso, (1 acuse y 5 Invitaciones)

Acuse de recibo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- R.F.C del proveedor (persona física)
- CURP del proveedor (persona física)
- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Daniel de la Cruz López

- R.F.C del proveedor (persona física)
- Firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Grupo Vaqueiro Ferretero, S.A. de C.V.

- firma de quien recibe la invitación

Invitación a Cecilia López Caporali

- R.F.C del proveedor (persona física)
- firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Eléctrica y plomería slva, S.A. de C.V.

- firma de quien recibe la invitación

Invitación a Ferromax, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación

3. Invitación a cuando menos 3 personas No. IA-827004999-E6-2016, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 acuse y 3 invitaciones)

Acuse de recibo

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a DECASGYM, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación

Invitación a Cruces de Tabasco, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación

Invitación a Golfo Motriz, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación

4. Invitación a cuando menos 3 personas No. IA-827004999-E2-2016, constante de 03 fojas útiles escritas por su anverso, (3 invitaciones)

Acuse de recibo

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Escudero Construcciones, S.A. de C.V.

- firma de quien recibe la invitación

Invitación a Napoleón, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Consorcio Masa, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

5. Invitación a cuando menos 3 personas No. IA-827004999-E4-2016, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 acuse y 3 invitaciones)

Acuse de recibo

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Constructora y Edificadora Penta, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación

Invitación a Kelas Construcciones, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación

Invitación a Perry Construcciones, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

6. Invitación a cuando menos 3 personas No. IA-827004999-E5-2016, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 acuse y



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

3 invitaciones)

Acuse de recibo

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Geoelementos, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Servicios Integrales e Ingeniería, S.A. de C.V.

- firma de quien recibe la invitación

Invitación a Proyectos Ambientales e Ingeniería, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitaciones y acuses de recibo, correspondientes al cuarto trimestre 2016

1. Décima tercera sesión extraordinaria, asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 acuse y 3 invitaciones)

Acuse de recibo

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Grupo Investí, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a GMP Sistemas, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación

Invitación a AMPACET SC

- Ninguno

2. Octava sesión ordinaria, ramo 33, fondo IV, asunto 2, Constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 acuse y 3 invitaciones)

acuse de recibo

- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- R.F.C del proveedor (persona física)
- Teléfono de persona física

Invitación a Saúl Barillas de la Fuente

- R.F.C del proveedor (persona física)
- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Olmecas AT, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Concretos y Agregados de Tabasco, S.A. de C.V.

- Firma de quien recibe la invitación

3. Octava sesión ordinaria, ramo 33, fondo IV, asunto 4, constante de 03 fojas útiles escritas por su anverso, (1 acuse y 2 invitaciones)

Acuse de recibo

- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- R.F.C del proveedor (persona física)
- Teléfono de persona física
- Correo electrónico

Invitación a Proveedora e Insumos Empresariales, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Diego de la O Castillo

- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física
- Correo electrónico

4. Segunda sesión extraordinaria, ramo 33, fondo IV, asunto 2, constante de 04 fojas útiles escritas por su anverso, (1 acuse y 3



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

invitaciones]

Acuse de recibo

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Viga y Suministros y Obras, S. de R.L. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Constructora Atila, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Cocotab, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

5. Vigésima octava sesión ordinaria, asunto 2, constante de 07 fojas útiles escritas por su anverso, (1 acuse y 5 invitaciones)

Acuse de recibo

- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- R.F.C del proveedor (persona física)
- Teléfono de persona física

Invitación a Cesar Antonio Prados Caraveo

- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Mizar Construcción y Suministros, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Adolfo Castellanos Álvarez

- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a santandreu, S.A de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Grupo Farco, S.A de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

6. Vigésima Segunda sesión Extraordinaria, asunto 2, constante de 08 fojas útiles escritas por su anverso, (1 acuse y 6 invitaciones)

Acuse de recibo

- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Eléctrica Seis, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a José Matus Ocaña

- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Ena Leila Solís Recinos

- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Jaime Arenas Torres

- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Materiales para Construcción su Perico, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Cesar Antonio Prados Caraveo

- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

7. Vigésima novena sesión ordinaria, asunto 4, constante de 07 fojas útiles escritas por su anverso, (1 acuse y 5 invitaciones)

Acuse de recibo

- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- R.F.C del proveedor (persona física)
- Teléfono de persona física

Invitación a Parques y Jardines Urbanos, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Wendy Selene Aguilar Jiménez

- Nombre y firma de quien recibe la invitación
- Teléfono de persona física

Invitación a Suministros MY R, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Tralógic de Puebla, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

Invitación a Celacri, S.A. de C.V.

- Nombre y firma de quien recibe la invitación

IV. Fundamento legal de los datos testado:

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

V. Firma del titular del área

Firma de quien clasifica

Lic. José Francisco Cunningham Chávez
Director de Administración



Lic. Inés Hernández Castro
Subdirectora de Adquisiciones

VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria Vigésima Sexta CT/026/2018, 19 de febrero de 2018.